

FE DE ERRATAS

El día 24 de junio de 2021 se llevó a cabo la publicación en la Plataforma de Licitación Electrónica del expediente 2021-003-017 correspondiente a la contratación del SUMINISTRO DE UN EQUIPO TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA MULTICORTE PARA RADIOLOGÍA, EN ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA, DE AL MENOS 64 DETECTORES PARA EL HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA EN SANTANDER, INCLUYENDO LA ADAPTACIÓN DE SU UBICACIÓN Y REFORMAS PRECISAS PARA SU INSTALACIÓN.

Una vez detectados diversos errores materiales y de hecho se procede a rectificar el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Anexo de Oferta Económica, en los siguiente términos:

- **En el Pliego de Prescripciones Técnicas. Apartado 2. Requisitos:**

Donde dice:

"El sistema cumplirá con los requisitos mínimos especificados en cada apartado, requisitos que deben ser avalados mediante la documentación técnica pertinente. Deberá contar con al menos un detector de tamaño mínimo de 40 mm en el eje longitudinal y 64 filas de detectores de espesor submilimétrico.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos será motivo de exclusión del concurso.

La valoración de los equipos se realizará en base a las mejoras sobre los requisitos mínimos establecidos.

*Además, con objeto de facilitar la labor de evaluación, **será requisito indispensable rellenar correctamente los formularios de especificaciones técnicas que figuran al final del documento.***

Debe decir:

"El sistema cumplirá con los requisitos mínimos especificados en cada apartado, requisitos que deben ser avalados mediante la documentación técnica pertinente. Deberá contar con al menos un detector de tamaño mínimo de 40 mm en el eje longitudinal y 64 filas de detectores de espesor submilimétrico.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos será motivo de exclusión del concurso.

La valoración de los equipos se realizará en base a las mejoras sobre los requisitos mínimos establecidos".

- **En el Pliego de Prescripciones Técnicas. Apartado 6. Servicio técnico:**

Donde dice:

"Durante el periodo de arrendamiento del equipo y una vez cumplidos dos años de garantía, estará incluido el mantenimiento integral "todo riesgo", es decir, se contemplará tanto el

mantenimiento preventivo, como el correctivo y técnico legal, englobando todos los gastos, incluyendo la totalidad de las piezas y materiales sin ningún tipo de restricción. En caso de ser necesario, se incluirá la elaboración de toda la documentación preceptiva de acuerdo con la normativa vigente”.

Debe decir:

“Durante el periodo de arrendamiento del equipo estará incluido el mantenimiento integral “todo riesgo”, es decir, se contemplará tanto el mantenimiento preventivo, como el correctivo y técnico legal, englobando todos los gastos, incluyendo la totalidad de las piezas y materiales sin ningún tipo de restricción. En caso de ser necesario, se incluirá la elaboración de toda la documentación preceptiva de acuerdo con la normativa vigente.”

- **En el Pliego de Prescripciones Técnicas: Apartado 8. Integración con sistemas de información:**

Donde dice:

“Específicamente cuando se trate de equipamiento en el que se realice ECG o EEG: Holter, prueba de esfuerzo, etc., deberá cumplir adicionalmente los siguientes requisitos de conectividad:

- *Los equipos generarán datos en un formato digital, bien de forma nativa o bien mediante algún módulo de software o hardware específico, proporcionado por el fabricante.*
- *Se penalizarán las restricciones en la gestión de la lista de trabajo (worklist) en el equipo, tales como número máximo de pacientes en la WL*
- *Se valorará la versatilidad en la presentación de la lista de trabajo en el aparato*
- *Usará el estándar DICOM Wareform Interchange para almacenar en formato digital los distintos gráficos de series temporales generados por el equipo*
- *Deberá soportar el funcionamiento de un lector de código de barras lineal estándar.*
- *Protocolo de comunicación: El equipo dispondrá de conexión LAN Ethernet, y debe garantizar conectividad WLAN (incluida antena WIFI).”*

Debe decir:

“Específicamente cuando se trate de equipamiento en el que se realice ECG o EEG: Holter, prueba de esfuerzo, etc., deberá cumplir adicionalmente los siguientes requisitos de conectividad:

- *Los equipos generarán datos en un formato digital, bien de forma nativa o bien mediante algún módulo de software o hardware específico, proporcionado por el fabricante.*
- *Se penalizarán las restricciones en la gestión de la lista de trabajo (worklist) en el equipo, tales como número máximo de pacientes en la WL*



- Se valorará la versatilidad en la presentación de la lista de trabajo en el aparato
- Usará el estándar DICOM Wareform Intercharge para almacenar en formato digital los distintos gráficos de series temporales generados por el equipo
- Deberá soportar el funcionamiento de un lector de código de barras lineal estándar.
- Protocolo de comunicación: El equipo dispondrá de conexión LAN Ethernet.”

Donde dice:

“En todo caso, los datos deben poder exportarse al menos bajo uno de los formatos utilizado en MM: JPG, PDF, WORD,XML.”

Debe decir:

“En todo caso, los datos deben poder exportarse en los formatos utilizado en MM: JPG, PDF, WORD,XML, DICOM.”

Donde dice:

“En caso de no soportar las funcionalidades DICOM especificadas anteriormente o que los datos clínicos gestionados por el software no sean compatibles con el almacenamiento en un sistema de archivo DICOM, se admitirá el uso de otros formatos como medida paliativa para integrar la información generada, en la HCE del ses: PDF, JPG, WORD, XML, AVI, MPEG. El tamaño de cada fichero generado debe ser inferior a 1MB.”

Debe suprimirse dicho párrafo.

- **En Anexo de Oferta Económica:**

Donde dice:

| ARRENDAMIENTO TAC 64 FILAS DE DETECTORES DURANTE 4 AÑOS | COSTE | IVA | TOTAL |
|--|--------------|------------|--------------|
| TAC 64 FILAS (DOS AÑOS DE GARANTÍA) | | | |
| MANTENIMIENTO TAC (3 AÑOS) | | | |
| OBRA ADECUACIÓN | | | |
| COSTES FINANCIEROS | | | |
| TOTAL | | | |

Debe decir:

| ARRENDAMIENTO TAC 64 FILAS DE DETECTORES DURANTE 4 AÑOS | COSTE | IVA | TOTAL |
|--|-------|-----|-------|
| TAC 64 FILAS | | | |
| MANTENIMIENTO TAC (Todo riesgo durante toda la vigencia del contrato) | | | |
| OBRA ADECUACIÓN | | | |
| COSTES FINANCIEROS | | | |
| TOTAL | | | |

- **En el Pliego de Cláusulas Particulares: Anexo I, apartado 22: Plazo de garantía**

Donde dice:

"El plazo de garantía será de dos años a computar desde la fecha de la puesta en marcha del aparato"

Debe decir:

"Dado que se trata de un suministro en régimen de arrendamiento financiero sin opción a compra (renting) debe cubrirse el mantenimiento a todo riesgo del aparato durante toda la vigencia del contrato"

Órgano de contratación
